

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.271/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A239-1 denominado "Procesos fotosensibilizados, inducidos por luz natural, sobre compuestos de importancia medioambiental y biológica", dirigido por el Dr. Norman Andino GARCIA de la Universidad Nacional de Río Cuarto, codirigido por la Dra. Adriana PAJARES de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Bioq. Néstor Fabián BLASICH, el Lic. Juan Pablo ESCALADA, el Dr. Ernesto Sergio HAGGI, la Bioq. María Gloria BARUA, el Prof. José GIANOTTI y los alumnos Lihuel Emiliano GUTIERREZ y Gabriela VAZQUEZ;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A239-1 tiene las siguientes características (Ítem 1.9): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: 0902 (Fisicoquímica), Campo de Aplicación: 0443 (Contaminación y Saneamiento);

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A239-1 tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2009 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2011;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A239-1 cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado por el Dr. Alberto Enrique CASSANO y el Dr. Abel CHIALVO ambos de la Universidad Nacional del Litoral obteniendo una evaluación SATISFACTORIA, según consta a fs. 78 y 82, respectivamente;

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., por Nota N° 467/08-SECIP, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Formación de los alumnos integrantes: Lihuel GUTIERREZ y Gabriela VAZQUEZ, bajo la dirección del Dr. Ernesto Sergio HAGGI, resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación;

QUE el Director del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A239-1, indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Adriana PAJARES;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo 1 Código 29/A239-1 denominado "Procesos fotosensibilizados, inducidos por luz natural, sobre compuestos de importancia medioambiental y biológica", dirigido por el Dr. Norman Andino GARCIA de la Universidad Nacional de Río Cuarto, codirigido por la Dra. Adriana PAJARES de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Bioq. Néstor Fabián BLASICH, el Lic. Juan Pablo ESCALADA, el Dr. Ernesto Sergio HAGGI, la Bioq. María Gloria BARUA, el Prof. José GIANOTTI y los alumnos Lihuel Emiliano GUTIERREZ y Gabriela VAZQUEZ, dejar establecido que el mismo tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2009 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2011 y establecer que el Dr. Ernesto Sergio HAGGI, es responsable del Plan de Formación de los alumnos Lihuel GUTIERREZ y Gabriela VAZQUEZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A239-1 denominado "Procesos fotosensibilizados, inducidos por luz natural, sobre compuestos de importancia medioambiental y biológica", dirigido por el Dr. Norman Andino GARCIA de la Universidad

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Nacional de Río Cuarto y codirigido por la Dra. Adriana PAJARES de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A239-1 denominado "Procesos fotosensibilizados, inducidos por luz natural, sobre compuestos de importancia medioambiental y biológica", tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2009 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2011.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A239-1 denominado "Procesos fotosensibilizados, inducidos por luz natural, sobre compuestos de importancia medioambiental y biológica", quedará conformado de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente, siendo su responsable económico la Dra. Adriana PAJARES.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Dr. Ernesto Sergio HAGGI, es responsable del Plan de Formación de los alumnos Lihuel GUTIERREZ y Gabriela VAZQUEZ.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

063

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO INTEGRANTE	U.A	CI	DED. HS. SEM. PI
Norman Andino GARCIA	Director Externo	UNRC	I	6
Adriana PAJARES	Codirector UNPA	RG	III	20
Nestor Fabian BLASICH	Integrante UNPA	RG	-	6
Juan Pablo ESCALADA	Integrante UNPA	RG	-	12
Ernesto Sergio HAGGI	Integrante UNPA	RG	III	20
María Gloria BARUA	Integrante UNPA	RG	-	6
José GIANOTTI	Integrante UNPA	RG	IV	20
Gabriela VAZQUEZ	Integrante Alumno	RG	-	6
Emiliano GUTIERREZ	Integrante Alumno	RG	-	6

063

